

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10581 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.º Que con fecha 24 de marzo de 2015 fue publicado en el BOE n.º 71 la declaración de concurso del deudor Erresport Balear, S.L.U., que se sigue en este Juzgado con el n.º 146/15 y NIG n.º 07040 47 1 2015 0000250.

2.º Que se ha advertido error en el CIF siendo el correcto B-82914763, habiendo sido rectificado por resolución de fecha 27 de marzo de 2015.

3.º Los plazos a que deban dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computará desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Palma, 26 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150013732-1